



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

En la ciudad de Ica, siendo las Once horas del día Cuatro de Setiembre del Dos mil veintiuno, se reunieron en vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad y actuando como Secretaría la servidora administrativa doña Ericka Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar tanto a los Consejeros Docentes y estudiantiles, en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

AGENDA:

- 1.- Aprobación de los resultados de la Evaluación efectuada por la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad:
- 2.- Aprobar solicitud del Mag. Wenceslao Quispe Segovia, de cambio de Clase Temporal de 40 horas a T.P. 20 horas, a partir del mes de Septiembre del 2021.
- 3.- Aprobación de Documentación de Bachiller para para ser declarado apto para sustentar APTO para sustentar su Título de Abogado bajo la modalidad de Actualización Docente.

Antes de iniciar la Sesión se invitó a la Secretaria de Consejo, a efecto de que se sirva verificar la asistencia de los Consejeros, quien constató la asistencia de los siguientes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor Mario García Wong, Mag. Fredy Cerpa Rodríguez, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambía Pereyra, Dr. Percy Acuña Román, Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Abogado Otto Cockbum De Cárdenas, Abogado Sander Bernaola Trillo, alumnos Angelo Acosta Avalos, Marcía Sotelo Flores, Boz Palomino Tristán, Antuán Calle De la Cruz, Rodolfo Quispe Huamani; contando además con el Secretario General del Centro Federado de Estudiantes alumno Johan Chacón Bonifacio, determinándose el quorum de ley, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalado el Consejo de Facultad.

Antes de iniciar el desarrollo de la Agenda, se les consulto a los Consejeros, sobre la Aprobación de la Acta de la Sesión anterior, al respecto el alumno

Angelo Acosta Avalos, hizo la observación de que en el Acta anterior, se le había considerado como apellido materno el de "Siguas", cuando lo correcto debió ser Avalos, en consecuencia se tuvo por bien hecha la observación procediéndose a subsanar dicha omisión; al no existir otras observaciones, se procedió a su **APROBACION** con la aclaración anotada.

INFORME:

El Señor Decano, informó que ya se había concluido con la Evaluación de la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad por parte de la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente, sin embargo, conforme al Reglamento que rige éste proceso, se hace necesaria la Aprobación de los resultados obtenidos por los Docentes integrantes de la Comisión de Facultad. Al respecto se dejó abierto el debate. Al respecto el Magister Fredy Cerpa Rodríguez, manifestó su preocupación por los Docentes que aún no habían obtenido su Grado de Asociado, ni de Magister, que sería una injusticia que la Comisión de Evaluación de Ratificación y Promoción de la Facultad, no los considere, refiere tener conocimiento que el plazo de promoción que inicialmente que era hasta el mes de Noviembre sería ampliado por cinco años más; que es más una Evaluación realizada por una Comisión Central, que jerárquicamente tiene mayor autoridad que el Consejo de Facultad, no tendríamos poder de decisión, como Consejo de Facultad, en todo caso, es al Consejo Universitario, a quien le correspondería efectuar la aprobación. Por su parte el Dr. Humberto Uchuya Carrasco, expuso que, que como personas de derecho tenemos que entender en forma clara que un ente inferior no puede aprobar una decisión de un órgano de mayor jerarquía, eso es un imposible jurídico, pues en todo caso tenemos que dejar constancia como una observación de este precedente que resulta contrario a nuestras normas, para que en el futuro no se incurra en actos de ésta naturaleza, asimismo manifestó que al momento de emitir su voto se abstendría en razón de que es parte integrante de la Comisión cuyos resultados de su evaluación será materia de aprobación. Por su parte el Dr. Efraín Ambía, Mag. Moisés Morales Soldevilla, manifestaron que en este proceso de Evaluación se tendría que buscar el respeto a la estabilidad de los colegas docentes; por otro lado coincidieron los demás Docentes en que el sentir era aprobar los resultados de evaluación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad, comunicada a ésta Facultad mediante Oficio N° 04-CERYPD-UNICA-2021-C de fecha 03 DE Setiembre del 2021,



pero con las observaciones anotadas. En consecuencia sometida a votación este primer punto de la Agenda, fue **APROBADO** con la abstención de Dr. Humberto Uchuya Carrasco, por las razones antes indicada.

2.- OFICIO PRESENTADO POR EL MAG. WENCESLAO QUISPE SEGOVIA, SOLICITANDO EL CAMBIO DE CLASE DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL.-

Encontrándose presente el Mag. Wenceslao Quispe Segovia, el Señor Decano lo invitó a sostener su pedido ante el Consejo de Facultad, quien al hacer uso de la palabra, manifestó que efectivamente estaba solicitando su cambio de clase en forma temporal de Tiempo Completo a Tiempo Parcial -20 horas-, la que debería hacerse efectiva a partir del 1° de Septiembre del 2021, justificaba su pedido en que a la fecha viene ejerciendo el cargo de Asesor Legal del Congresista de la República Marticorena y mientras dure el ejercicio de su cargo, requiere que este Consejo de apruebe su solicitud de reducción de su carga horaria. Al respecto el Mag. Fredy Cerpa, manifestó que la Universidad en tiempos actuales se encuentra con Licenciamiento y con falta de Docentes, que una renuncia podría perjudicarnos, sin embargo se hizo la Aclaración de que se estaba solicitando no era una renuncia del Docente sino una reducción de su Clase en forma Temporal, esto es, que terminado el asesoramiento que presta nuevamente se incorporará a su Tiempo Completo, en consecuencia debe tenerse en cuenta que no renuncia a su plaza; procediéndose luego a la votación, donde se **APROBO** lo solicitado por el Dr. Wenceslao Quispe Segovia por Unanimidad Cambio de Clase de T.C. a T.P 20 horas a partir del 1° de Septiembre del 2021.

3.- APROBACION DE DOCUMENTACION DE BACHILLER PARA SUSTENTACIÓN DE EXAMEN DE TITULACION.-

Se puso a consideración del Consejo la documentación de la Bachiller LICLA ANYOSA KERLY MIRELLA, -única en la relación- a quien deberá declarársele apta para la sustentación de su examen por la Titulación por la modalidad de Actualización Docente, al respecto algunos consejeros manifestaron que ya en anteriores consejeros había expresado sus abstenciones y que por tanto mantenían su decisión; al no haber otras observaciones se sometió a votación, siendo los votos a favor los siguientes: Dr. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Víctor Mario García Wong, Mag. Fredy Cerpa Rodríguez, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efrain Ambía Pereyra, Dra. Rosalina



Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Mag. Moisés Morales Soldevilla. Abogado Sander Bernaola Trillo. Abogado Otto Cobrukum de Cárdenas y el alumno Rodolfo Quispe Huamaní, mientras que el voto por abstenciones fueron de parte del Dr. Percy Acuña Román, Angelo Acosta Avalos, Boz Palomino Tristán, Antuán Calle De la Cruz y Marcia Sotelo Flores. Siendo **APROBADO** este punto por mayoría.

Con lo que concluyó la presente sesión siendo las 12.30 horas del día de la fecha.